



ANUNCIO

Se hace público, que la Comisión de Valoración constituida para la selección de personal para el proyecto **PFAE "ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL II"** ha suscrito con fecha 06 de noviembre de 2023 acta de selección con el siguiente tenor literal:

"ACTA DE SELECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE PERSONAL DOCENTE, rama profesional en Enfermería PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO PARA EL EJERCICIO 2022 "ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL II".

Siendo las 9:30 horas del día 03 de noviembre de 2023, en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, comparecen los miembros de la Comisión de Valoración y Selección constituida, mediante Decreto de Alcaldía número 2023-0408 de fecha 25 de enero de 2023, al objeto de realizar la valoración y selección de las categorías que figuran a continuación, que integrarán el proyecto denominado PFAE 2022 "Atención Social Integral II", en el marco del proyecto de formación en alternancia con el empleo, concedido a esta entidad mediante resolución de la dirección del Servicio Canario de Empleo nº 12305/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 por la que se concede subvención por importe de 321.385,11 euros y con número de expediente 3010/2022.

CATEGORÍAS PROFESIONALES	N° TRABAJADORES/AS a contratar
DOCENTE FORMADOR/A OCUPACIONAL- rama profesional en Enfermería	1

El procedimiento de selección del referenciado personal cualificado se ha realizado tendiendo a los criterios establecidos en el Anuncio de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, publicado en el Boletín Oficial de Las Palmas número 17, de fecha 08 de febrero de 2023.

Asimismo se ha realizado el procedimiento de selección de acuerdo a lo establecido en el punto séptimo del Acta de constitución del grupo mixto de selección, constituido por la Técnica del Servicio Canario de Empleo y la Técnica responsable del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, firmado en fecha 23 de enero de 2023, en el que se acuerda que al Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana le corresponde la realización de la entrevista a las candidatas y de otras pruebas, si así lo determina, verificación del cumplimiento de las condiciones para optar al puesto establecidas en los perfiles y en los correspondientes certificados de profesionalidad, valoración de los méritos aportados y firma del acta de selección.

Teniendo conocimiento de que se ha producido una baja voluntaria de la Docente-Formadora Ocupacional contratada para rama profesional de Enfermería para el proyecto PFAE "ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL II".

Visto el Acta de Selección de fecha 22 de marzo de 2023, en la que se acordó lo siguiente:

"Asimismo se constituye una <u>lista de reserva por categoría siguiendo el orden de puntuación obtenido</u>, para el caso de producirse alguna baja o cese entre las personas seleccionadas:

$DOCENTE-FORMADOR/A\ OCUPACIONAL-rama\ profesional\ en\ Enfermer\'ia:$

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Pérez Aguiar	Patricia	*****254-C
Quesada Ramírez	Carolina	****862-Q
Vallés Delgado	Patricia	****848-P

(...)"

Por la Técnico responsable actual del proyecto PFAE "ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL II", se comunica que se procedió a contactar y consultar la disponibilidad de las candidatas en lista de reserva para la categoría en cuestión, sin embargo, por diversos motivos laborales y/o personales comunicados, no se ha podido proceder a la contratación de ninguna de ellas.





A consecuencia de ello se ha procedido a solicitar nuevo/as candidato/as para cubrir la baja actual de 1 docente en la rama profesional de Enfermería.

Todas las personas candidatas han sido preseleccionadas por el Servicio Canario de Empleo, mediante oferta de empleo de sustitución formulada de acuerdo con el perfil establecido por el grupo mixto de selección.

De entre las personas candidatas remitidas por la Oficina de Empleo al puesto de **DOCENTE-FORMADOR/A OCUPACIONAL- rama profesional en Enfermería**, con CNO 23291029 y número de oferta 05/2023/011318, se han personado a la entrevista personal las siguientes personas candidatas:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
MARTÍN MARTEL	YURENA	*****851-R
RODRÍGUEZ PÉREZ	ROCÍO	****831-S

Examinada la documentación presentada por las personas candidatas y realizada la entrevista personal a las mismas, el resultado de la valoración es el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
MARTÍN MARTEL	YURENA	*****851-R	5,8
RODRÍGUEZ PÉREZ	ROCÍO	*****831-S	5,5

Por todo lo expuesto anteriormente, y según la puntuación obtenida, <u>se propone seleccionar a la siguiente persona candidata</u> por puesto:

CATEGORÍA	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Nº OFERTA SCE
DOCENTE-FORMADOR/A	MARTÍN MARTEL	YURENA	*****851-R	05/2023/011318
OCUPACIONAL-rama				
profesional en Enfermería				

La contratación se llevará a cabo para continuar con la ejecución del proyecto denominado PFAE "ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL II" perteneciente a la convocatoria del ejercicio 2022, con número de expediente 3010/2022.

Asimismo, se constituye una <u>lista de reserva por la categoría entrevistada siguiendo el orden de puntuación obtenido</u>, para el caso de producirse alguna baja o cese entre las personas seleccionadas:

DOCENTE-FORMADOR/A OCUPACIONAL-rama profesional en Enfermería:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
RODRÍGUEZ PÉREZ	ROCÍO	*****831-S

Esta Comisión acuerda proceder a la publicación de la presente acta en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el portal de transparencia y página web del mismo estableciéndose un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación en el Tablón de Anuncios a efectos de reclamaciones. Transcurrido el plazo y de no producirse reclamaciones, este acta tendrá la consideración de definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, en el lugar y fecha arriba indicado.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de 06 de noviembre de 2023

La Técnica de Desarrollo Local

El Trabajador Social

La Trabajadora Social"

El plazo para presentar reclamaciones es de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para lo cual se deberá dirigir al Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana a través de la sede electrónica de la entidad, o bien, por cualquiera de los medios establecidos en el punto 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de







octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el plazo y de no producirse reclamaciones, esta acta tendrá la consideración de definitiva.

En Santa Lucía de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Fdo. Francisco José García López



